

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 02/02/2025 HORA: 05:54 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

10/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA



VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 44.9 VOLUMEN: .131097

RUTA: NIFER-ZP ACUSE: SIN ACUSE CRE EAD 93604

MEX14WE0289136

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207189347

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777 INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZ

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 JAL70 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38759793 ASCENSIÓN HERNÁNDEZ REYES

EL ROBLE REF. POR LA CENTRAL DE ABASTOS, 316 DANTE DELGADO, MARTÍNEZ DE LA TORRE, 93604

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEXICO, TEL: 2321972896

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

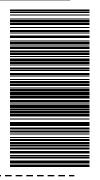
Tarifa T5

ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 1529-5000013 MEX750000006

Observaciones: ATN.ASCENSIÓN HERNÁNDEZ REYES:1529-5000013

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Seguro:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ HTM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO DEL SE

PRIMERS, and a controller last conditionable last positions belog last scales none in exemption last positions and present part on more last positions and present part on present part of pre

I encice. Process paids adeq summer considerances convenients, posterents accommentar servicous servicous per la presenta Americania per la presenta p

CUUNTA. Si a entrega e OCUURE, set adiapación de usade roficiar a su DESTINATARIO sobre el arrivo de su ENVIO, et cual punde constatar en nuestrates paraginas de internet <u>aux apaquates parages. com su que el servicio sea entrega a domicio, sobre el arrivo de la formación de su DESTINATARIO colo das venes, e el ENVIO o a cital paragina, formación a paragina de internet <u>aux apaquates paraginas.</u> en caso que el servicios sea entrega a domicio, sobre el atravento de la comparagina, formación a paragina de internet paragina de internet paragina de la comparagina de l</u>

OCTAVIA- Si uted desse que assummos la responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinera de segurios de transportación de carga de tempera contra la companie de segurios de transportación de carga de la companie de segurios de la companie de segurios de transportación de segurios de la companie de seguiros de la companie de la com

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de la menancia de la menancia de desta para condiciona de la menancia del la menancia de la menancia de la menancia del la me

LUCLINE, LUCION as a largeristic place to a series of a companying age of promises a part of promise and a companying age of promises a part of promise and a companying age of promises a part of promises and a companying age of pro

ECIMA SECIANO. - E valor del ENVO que unate nos dedara, tratantose de bienes navos, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampana, de ser per activade empresarial, pode bienes revisionados de la compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor del ENVIO que utento en compana de ser per activado en canada de ser persona. En compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor del ENVIO que utento en compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor del ENVIO que utento en compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor de ENVIO que utento en compana de valor de experimento de la compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor de ENVIO que utento en compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor de ENVIO que utento en compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor de ENVIO.

is nativisated empressaria. Jocan and use of NA correspondence devisació or de sia Livivo.

Election (ESCIAN TECREA N. ELEVIO e assumen emergenda sa su ESCIANTARIA), una exc que se identifique plenamente con la documentación que se le requiera en el momento y que considerence perfinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarros a la credencial del IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar rascional, poder notarial y carta poder correspondiente.

ECIMIA CLARTA.- Per usestra parts, no tenemos à facultad de abir sus ENVISOS para verificar su contenido de su sustencia de das testigos o a falta de su presencia, se satencia de un impercio de la secretaria de comunicaciones, y temporarso e en su casa de da un nativo público.

to the contract of the contrac

DECIMA SEXTA. Trainfactore de Nobo con violencia o Estravió de mercanicias con volor declarado en cion de perpicio haya si do parcial y a su reclama de processor de contra el visió processor de contra el visió que resultar, so include de la presente Carta de Porto, en proceder a feminar de la presente Carta de Porto, en proceder a feminar de visió processor de visió trais declarado de not contra el visió processor de contra el visió processor de la contra de visió processor de visió

Deciding of part of the part o

personates que uted nos proportions. El dómicilo de ITM, para todos los defectos aplesages felicidades (1) Finalizados (1) en debe de Personates (1) estados (1) e

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C